

Madrid 24 de mayo a 1762 +

077

2725 +

1^a 45 - 53.

Enu. Ay.^{to}

Imprem. el aut.
comisario del Cuartel.

[Signature]

M.^o 3^a de Julio a 1762

Enu. Ay.^{to}

Conceder esta
licencia

[Signature]

Señor m. 242

La Superiora y Comunidad
de la 2^a Casa Beaterio de
nro L. S. Joseph desta Cor.

se con el debido respecto a V. y
dizen. Que estando proxima
la demolición de la fachada
de la Calle de Atocha para
la total reedificación de Ygle-

ria y Convento, que de orden
de Su Mag.^d se esta executan-

do, lo pone en noticia de
V. y con ese dibujo de la

que se ha de fabricar, pua
que se siava dar las ordenes

que acostumbra V. y en se-
nolando casos de lo que re-
cibirán m. d. d.

Escritura de la casa de los

Don Juan de
Alfonso de
Comendador de
Don Juan de



SELOO VARTO
MIL SETECIENTA
SENTA Y CINCO

[Faint, mostly illegible handwritten text in Spanish, likely a document or letter.]

Ayuntamiento de Madrid

[Faint handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

A. U. Y.

La Superiora y Comu-
nidad de la R.^a Casa Beat

Suppa

En la Villa de Madrid a veinte



Dere de los paches de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.

y Será del mes de Mayo año de mil Setecientos Sesca-
tayo, el Sr. Marques de Valde Olmos Cavallero del Or-
den de Santiago Capitulár de Navarra Villay Comi-
sario de su quartel llamado San Sebastian, En Vista
del Memorial de los dos anteriores Jorras dado en el
Ayuntamiento desta enunziada Villa, por la Señora Su-
periora y Comunidad de la M.ª Casa Real de la Gloriosa
Virgen de Guadalupe Sta. en la C.ª de Atocha de
ella, y Remisión de la fecha a su Señoría y efecto de Re-
la y reconocer su Sitio y fachada segun en el se enun-
ziada, nombra a D. Juan Fernando de Carrara Arquitecto
mio de obras y Marife de la enunziada Villa y
le azojo en toda forma, y en consecuencia por
hallarse el referido Sr. Capitulár, ocupado, en otra
Dilata, para la practa de la aqui nombrada, Confieso
su Comision, al Sr. D.º Melchor de Aguilera, Igual
Cavallero Capitulár desta enunziada Villa, en fua
za de qual anido de D. Juan Antonio de San
Juan Bezarabondo theniente de Visitador de la Co-
munion de Limpieza y empedrado de las Calle de
esta Villa, del puertado D. Juan Fernando de Car-
ra Marife, de Juan, Suarez Ministro Zelador de
dho quartel y de mi el Infraescrito En.º paso de su se-
ñoría a la nombrada Calle de Atocha de Sta. V.ª
Estando en ella, y de lo y Reconozco muy por menor

la referida Casa Beatrice sitio y fachada
que ocupa, no encontrándose, en su Demosición
y obra de edificación, que se solicita según la Plan-
ta demostrada y enviada sin impedimento alguno,
mando su Señoría traer las Cuecadas, y en su Cum-
plimiento dho Marife lo es en esta forma; en
la forma de fachada que hace la nominada Casa
á la que se llama Calle de Atocha desde otras pro-
piedades del Sr. Marqués de Monreal con lo que por un
lado hace medianería, hasta la que es la Casa
de Vinos que se dice de los Desamparados que por
el otro asimismo se hace, tiene dha forma noventa
y cinco pies y medio, haciendo dha Casa
sitio y fachada á la que se traen y forma recta con
las especificadas de su medianería; En su an-
dore á un propio tiempo por el referido Marife
que á unque en el precitado Plan cuando
se demuestra que para adorno de las Portadas que
en dha fachada se han de construir para entrada
de España, y Portada, debe de ser el ancho de la en-
trada Calle, que se debe, esto no incomoda al
público, antes de la obra de ornato y policía; y
en esta forma se ejecuto y firmo el Reconocim,
y medida de la mencionada Casa su fachada
y sitio por hallarse en potrado: y se publico á
Vizente Barzerrilla Mro de obras de los apro-
vados por los Señores del R. Consejo de Castilla
quien ade executada y la en suada nota de
principio hasta obtener de Madrid la correspon-
diente dizenza, que obviare en esta obra y

polizria en loando la tirantoz de su fachada de en el
alero de los tejados Cancelones de la de la Plomo, La
cando la tierra y desmontes del Campo todos los sa
uados, Levando una obra de levantada de fabrica
una vara de la superficie de la tierra, que habia
que se buelta a sea y reconozca por su Senora por
si la ajustada, en conformidad de lo firmamente
acordado por Madrid, y lo firmaron los referidos
Senores Capitulares, con otro Masise, Sen fees.
de todo ello Yo el ^{mo} ~~ll.~~

El Marg. de Valdeolnart D. Felipe de Alencara ^{de}
de ~~de~~

Juan Fernandez
de ~~de~~
Mano de Boradilla
de ~~de~~



Para el despacho de oficio que se da

**SELLO CUARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y SE-
SENTA Y DOS.**

Carta de Carta

z

1762